



ORDEN FORAL 168E/2024, de 28 de mayo, del Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

OBJETO:	
REFERENCIA:	<b>Código Expediente: 0000-RES1-2024-000612</b>
	Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente Dirección General de Medio Ambiente
UNIDAD GESTORA:	Sección de Régimen Jurídico de Medio Ambiente González Tablas 9. 4ª 31005 PAMPLONA Tfno: 848 424876 Fax:

EXPEDIENTE	
Procedimiento:	Resolución
Titular:	SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DEPARTAMENTO DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

Por Orden Foral 52/2022, de 22 de abril, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente se aprueba el Plan de Medidas Antifraude del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación Y Resiliencia, que se incorpora como Anexo.

En el Plan de Medidas Antifraude, en el apartado 6.3.1. se constituye, en el seno del Departamento, un Comité Departamental Antifraude que tiene como función principal la de determinar la orientación de las actuaciones a llevar a cabo en caso de detectarse un indicio de conducta susceptible de ser considerada fraudulenta.

Además, se establece su composición de acuerdo a la estructura del Departamento vigente en dicho momento.

Por Decreto Foral 255/2023, de 15 de noviembre, se establece la estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente por lo que procede la designación del Comité Departamental Antifraude de acuerdo a dicha estructura orgánica.

Por lo expuesto, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 41 de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y de su Presidenta o Presidente,

ORDENO:

1º. El Comité Departamental Antifraude estará integrada por las personas que ostenten la titularidad de los siguientes órganos:

- Presidencia: la persona titular del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.
- Vocalías:



CSV: **BF19A796AA3B14D1**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-05-28 09:58:43



1. La persona titular del Servicio de la Oficina de Cambio Climático de Navarra.
  2. La persona titular del Servicio de Economía Circular e Innovación.
  3. La persona titular del Servicio de Biodiversidad y Gestión Piscícola.
  4. La persona titular del Servicio Forestal y Gestión Cinegética.
  5. La persona titular del Servicio de Servicio de Guarderío, Calidad y Educación ambiental.
  6. La persona titular del Servicio de Ganadería.
  7. La persona titular del Servicio de Agricultura.
  8. La persona titular del Servicio de Infraestructuras Agrarias.
  9. La persona titular del Servicio de Explotaciones Agrarias y Fomento Agroalimentario.
  10. Una persona de perfil económico adscrita a la unidad que gestione la medida que presente indicios de fraude o, en su defecto, de la Secretaría General Técnica.
- Secretaría: la persona titular de la Secretaría General Técnica.

2º. Publicar la presente Orden Foral en la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación Y Resiliencia en el Portal de Gobierno Abierto de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

3º. Trasladar la presente Orden Foral a la Dirección General de Desarrollo Rural, a la Dirección General de Agricultura y Ganadería, a la Dirección General de Medio Ambiente, a la Secretaría General Técnica del Departamento, y la Intervención Delegada en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente a los efectos oportunos.

Pamplona, 28 de mayo de 2024

**EL CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE**  
José María Aierdi Fernández de Barrena



CSV: **BF19A796AA3B14D1**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-05-28 09:58:43